Chile Atiende

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Superintendencia de Electricidad y Combustibles

Certificado de instalador o de inspector autorizado por la SEC

Última actualización: 03 marzo, 2025

Descripción

Permite obtener un documento que acredita a la persona como instalador, instaladora, inspector o inspectora autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** de la **SEC**.

¿A quién está dirigido?

Personas que:

- Poseen licencia de instalador eléctrico o de gas o inspector de gas.
- A egresados o titulados de carreras en electricidad autorizadas por SEC o establecidas en el Decreto Supremo (DS) Nº 92, de instaladores y electricistas de recintos de espectáculos públicos.
- A los titulados de acuerdo con las carreras definidas en el Decreto Supremo Nº 191, de instaladores de gas.
- Personas que han obtenido la certificación de sus competencias laborales a través de un organismo acreditado por ChileValora.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Para el trámite online debe contar con ClaveÚnica. Si no cuenta con esa clave, solicítela.

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

El certificado de licencia tiene una validez de tres meses, el cual cuenta con un código QR para su verificación en la página web de la SEC y se puede obtener las veces que se desee en el e-RNI.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la SEC, haga clic en "obtener certificado web".
3. Escriba su RUT y ClaveÚnica, haga clic en "autenticar". Si no cuenta con esa clave, solicítela.
4. Complete los datos requeridos, y haga clic en "guardar datos".
5. En la sección "mis licencias", seleccione el certificado, y descárguelo.
6. Como resultado del trámite, obtendrá inmediatamente el certificado.

Link de trámite en línea:
https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/65520-certificado-de-instalador-o-de-inspector-autorizado-por-la-sec